



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0002-00007680 presentada por la firma Gusmar Tours de Héctor E. Stassi, solicitando se abone el pasaje del Sr. Decano de la Facultad, Dr. Diego Tatián;

CONSIDERANDO:

que el Dr. Diego Tatián viajó a la ciudad de Buenos Aires para realizar diversos trámites en el Ministerio de Educación de la Nación;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

**LA VICEDECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Gusmar Tours de Héctor E. Stassi la Factura 0002-00007680 por la suma total de \$ 1245,00 (pesos un mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100) por el pasaje del Sr. Decano de la Facultad, Dr. Diego Tatián.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del área central de la Facultad

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

16 JUN 2014
CÓRDOBA,
RESOLUCIÓN N° 752
e.s.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES